



TERMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y ENCOMIENDA



TERMINOS Y CONDICIONES DE ENVIO DE ENCOMIENDAS

1. La empresa no se responsabiliza por el envío de perecibles, de recipientes con líquidos, dinero y/o bienes que no hayan sido declarados.
2. Toda encomienda deberá estar correctamente rotulada, el mismo que debe indicar datos del remitente, consignatario y destino. Así mismo, deben estar correctamente embalada para evitar roturas o deterioro. El mal embalaje o ausencia de la misma es responsabilidad del usuario. La empresa podría abstenerse de recepcionar encomiendas que no cumplan con la presente condición.
3. El remitente, de ser necesario, deberá adjuntar la guía de remisión remitente y/o comprobante de pago.
4. Es responsabilidad del cliente, antes de retirarse de ventanilla, verificar la conformidad de los datos consignados en el comprobante de pago, el mismo que, posteriormente no habrá derecho a reclamo.
5. La empresa no se responsabiliza por ninguna pérdida, daño ocasionado por retrasos o causas no imputables a la empresa, que imposibilite su circulación.
6. El servicio de envío y entrega de carga y encomienda está sujeto a la demanda y operatividad diaria.
7. Después de 60 días naturales que no se reclame lo remitido, la encomienda y/o carga será considerada en abandono legal y faculta a la empresa al trámite legal correspondiente. Por tanto, la Empresa no se responsabiliza de forma alguna con los bienes referidos en la declaración de envío. A partir del día 15 hasta el día 60 la empresa está autorizada a cobrar por el depósito.
8. Por pérdida, extravío, robo u otras de su encomienda y/o carga, la empresa indemnizará pagando DIEZ VECES el valor del flete cobrado según R.D-001-2006-MTC19. En caso de haber declarado el valor que contiene la encomienda, el usuario deberá pagar el 10% aplicado a dicho valor declarado más el flete por traslado, solo en este caso la indemnización será del 100% del valor declarado previa justificación de la preexistencia de los bienes.
9. Para todo envío de una encomienda y/o carga es obligatorio ingresar una clave de 4 dígitos. La entrega de dicha encomienda y/o carga es personal, presentando su DNI original y vigente, además deberá ingresar la clave secreta de 4 dígitos. Para el caso de personas jurídicas se deberá presentar una carta poder simple membretada emitida por la empresa, donde se detalle los datos del personal quien recogerá el envío e ingresará la clave secreta de 4 dígitos. La creación y uso de la clave secreta es de total responsabilidad del remitente y/o consignado. En caso de olvido de la clave secreta el remitente deberá acercarse a nuestras oficinas, con su respectivo comprobante de envío y solicitar cambio de clave.

- 10.** Está prohibido el envío de productos que constituyan el riesgo para salud y la seguridad de los pasajeros, tales como: armas, animales vivos o especies en extinción, drogas, materiales explosivos y productos tóxicos. El incumplimiento implica que el usuario asume la responsabilidad de los daños causados a la empresa.
- 11.** Al adquirir este servicio, con la emisión del comprobante de pago electrónico, el usuario declara conocer y aceptar las cláusulas anteriores que rigen este contrato de servicio de envío de encomienda y/o carga.
- 12.** En cumplimiento a la ley N°29733, el usuario autoriza a la empresa a almacenar, respaldar y utilizar sus datos personales en la presente y futuras transacciones; así como la empresa garantiza el total ejercicio de sus derechos. **NOTA. - AL ADQUIRIR ESTE COMPROBANTE DE ENVÍO SE ACEPTAN LAS CONDICIONES GENERALES CONTRACTUALES IMPRESAS (LINEAS ARRIBA) Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.**

LA GERENCIA